



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN

Guatemala, 05 de mayo de 2023
OFICIO-DAFI-DP-763-2023

Señores

Asesoría Jurídica/Unidad de Acceso a la Información Pública
Ministerio de Educación
Presente

Respetables señores:

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 Ter del Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", adjunto sírvanse encontrar la información siguiente:

1. Con relación a la literal b) del artículo 17 Ter del Decreto número 101-97, se adjunta copia del Oficio No. DIREH-DAPN-6509-2023 de fecha 02 de mayo de 2023, por medio del cual la Dirección de Recursos Humanos -DIREH-, remite copia de la **Resolución No. DIREH-DAPN-108-2023** de fecha 10 de abril de 2023, la cual aprobó la Reprogramación del renglón presupuestario 031 "Jornales", correspondiente al mes de abril de 2023, integrada en 05 folios.
2. De conformidad a la literal f) del artículo 17 Ter del Decreto número 101-97, se adjunta copia de las Resoluciones Ministeriales siguientes: 1127-2023, 1156-2023, 1200-2023 y 1255-2023, correspondientes a las Reprogramaciones de aportes al sector privado, aprobadas durante el mes de abril de 2023, integradas en 9 folios. Asimismo, se traslada la información que contiene el avance de la ejecución financiera al mes de abril de 2023, correspondiente al sector privado, la cual contiene 1,956 folios.

Derivado de lo anterior, se solicita remitir la información a la Comisión de Transparencia y Probidad, así como, a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda, ambas del Congreso de la República de Guatemala; para el efecto, se adjuntan físicamente 2 juegos de dicha información, los cuales contienen la misma cantidad de folios antes indicados y carpeta con su respectivo índice, de conformidad a los lineamientos citados en el Oficio DIAJ-452-2017 de fecha 10 mayo de 2017, emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

A. Sc. Lesly Fabiola Palacios Mauricio
Subdirectora
de Administración Presupuestaria
y Financiera / DAFI
Ministerio de Educación

LFPM/JMR/vhbm
c.c. archivo